

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL
DIECISIETE.

En Ólvega, a 2 de febrero de 2017, siendo las 19,00 horas, se constituyó el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez y con la asistencia de los señores a continuación expresados.

Sres. Asistentes: D. Gerardo Martínez Martínez, Dª Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, Dª Elia Jiménez Hernández, D. Diego Rubio Alonso, Dª Olmacedo Pérez Hernández, Dª Mª Eugenia Barrera Tello y Dª Yolanda Lozano Viguera.

Excusaron su asistencia D. Emiliano Revilla Sanz, Dª Judit Villar Lacueva y D. Javier Calvo Molinos.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Habiendo quedado válidamente constituido el Pleno, su Presidente declara abierta la sesión, pasando a someter a estudio los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día previamente comunicado.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR..- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2016, el Pleno acordó por unanimidad su aprobación.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2017..- Visto el Proyecto de Presupuesto Municipal para el ejercicio 2017, y dada cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Promoción, Desarrollo Económico, Hacienda, Presupuestos, Patrimonio y Especial de Cuentas, Dª Ana Borobia, portavoz del grupo Popular, calificó el Presupuesto de realista y racional, que cumple con las exigencias de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. Está hecho con rigor, considerando los ingresos y gastos del ejercicio anterior.

Cabe destacar que los capítulos I y II de gastos suponen 2/3 del Presupuesto, que comprenden gastos de personal, mantenimientos y suministros varios, promoción de la cultura y festejos.

Cabe señalar la disminución de los intereses de la deuda pública.

En cuanto a ingresos destacan los capítulos I y IV.

Se trata de un Presupuesto realista y ajustado, que gustaría fuese aprobado por unanimidad.

Dª Yolanda Lozano, portavoz del grupo Socialista, señaló que se han presentado unas enmiendas.

La primera de ellas se refiere a la solicitud de 800.000,00 euros a la Comunidad Autónoma para la unión de la urbanización "La Loma" con el pueblo, mediante una calle

asfaltada a través de las huertas que acorte el recorrido actual.

Añadió que en los últimos años la Junta no ha aportado apenas capital a Ólvega, salvo lo poco que se le ha pedido, destinado todo a la plaza parque.

Propuso incrementar la dotación para la adquisición de terrenos en 100.000 euros, con el fin de desarrollar esta calle.

En estos momentos hay destinados 130.000 euros para la compra de propiedades en la zona de la plaza parque, lo cual se considera obsesivo, habiendo gastado más de lo necesario en esta zona. Es momento de hacer cosas nuevas en otras zonas del pueblo, como esta calle que se propone, lo cual facilitaría mucho la vida a los vecinos de la Loma.

Otra propuesta se refiere a la consignación de 50.000 euros, destinados a la redacción de un proyecto para el arreglo de la carretera de Matalebreras. Esta carretera precisa la realización de reparaciones en la misma, puesto que en determinadas zonas es peligrosa, como en el puente del tren.

Con cargo al remanente de tesorería se propone destinar 250.000 euros para el cerramiento acristalado y aislado de la entrada principal y porche trasero de la Residencia de Ancianos y 50.000 euros para la construcción de una rampa de evacuación de incendios que comunique la segunda planta con la calle.

El año pasado el remanente de tesorería se invirtió en la plaza parque, siendo demasiada la fijación que se tiene con esa zona.

Se han realizado cambios en la gestión de la Residencia. Se espera que se invierta dinero en este edificio, pero lo cierto es que se ha quedado anticuado y el Ayuntamiento no puede delegar en otros la realización de actuaciones que beneficien a los usuarios, a cargo del canon. Por ello se proponen estos cerramientos acristalados para que los residentes puedan recibir la luz del sol sin salir a la calle en los meses fríos.

Por otro lado, recientemente se ha sufrido un desgraciado accidente en la Residencia. Si hubiese una rampa de salida de emergencias que comunicase la segunda planta con la calle, sería posible poner barreras anti caída en las escaleras.

Estas mejoras son muy necesarias y el Ayuntamiento debe velar para que estas personas tengan las mejores condiciones en la última etapa de su vida.

Dijo el Sr. Alcalde que se ha producido una confusión puesto que desde el pasado viernes, con la convocatoria de la Comisión Informativa, el expediente ha estado a disposición del grupo Socialista. Se ha tenido la ocasión de ver el Presupuesto y formular cuantas enmiendas se entendiesen oportunas en el seno de la Comisión del pasado

martes. En dicha Comisión no se presentó ninguna propuesta. Es curioso que se presente el día 1 de febrero una enmienda a la Comisión Informativa del día 31 de enero. Desgraciadamente no se puede someter a la consideración de la Comisión Informativa una propuesta que se presenta un día después.

El objeto de la Comisión Informativa es precisamente debatir, que se discutan las propuestas y seamos capaces de llegar a un entendimiento, puesto que quizás en alguno de esos puntos se podía haber llegado a algún acuerdo.

En cuanto a la calle de la Loma es intención del equipo de gobierno llevar a cabo esta inversión, pero lógicamente en los términos en que puede llevarse a cabo. Se trata de un sector de suelo urbanizable, con multitud de propietarios, lo cual requiere previamente un acuerdo para llevar a cabo una reparcelación, consecuencia de la cual saldrían los terrenos disponibles para el trazado de los viales. Mientras tanto, no se puede actuar sobre ese terreno porque no se tiene la disponibilidad sobre el mismo. Lo que se puede hacer y es intención del equipo de gobierno es limpiar el camino que une la urbanización con el casco urbano, acondicionarlo y asfaltarlo, ponerle iluminación y convertirlo en un paseo peatonal, puesto que se trata de un camino público y se puede actuar sobre él.

Se plantea una dotación de 800.000 euros, lo cual es totalmente desproporcionado. Esa intervención se tiene cuantificada entre 25.000 y 35.000 euros y conlleva el acondicionamiento del camino, la compactación de una capa de zahorra, el asfaltado y la iluminación.

Por parte del equipo de gobierno se han solicitado ayudas para desarrollar estrategias de desarrollo urbano sostenible por importe de tres millones de euros. Una de las iniciativas es la unión de la Loma con el casco urbano y el otro camino que va desde la urbanización hasta la calle El Paso, que comprendería la mejora del pavimento y la instalación de alumbrado, ya que se trata de un circuito por el que transita mucha gente.

Añadió que la Junta no tiene ninguna competencia en esta materia. Las redes y pavimentaciones son competencia del Ayuntamiento y para ello se cuenta con el apoyo de la Diputación Provincial. No se es justo cuando se dice que la Junta no ha aportado nada a Ólvega. La Junta ha sido el principal valedor de este Municipio y la que ha hecho posible el Centro Social, la travesía desde la antigua gasolinera hasta la salida hacia Ágreda, viviendas sociales, estación de autobuses, piscina climatizada...

En los últimos años todos sabemos la situación de crisis que se ha producido, pero gracias a que el Ayuntamiento se adelantó y fue capaz de conseguir fondos de las diferentes Administraciones, principalmente de la Junta

de Castilla y León, podemos contar con el nivel de servicios que tenemos.

Se habla de realizar una consignación para un proyecto de la carretera de Matalebreras, cuando es competencia de la Junta de Castilla y León. Lo que habrá que hacer es solicitar a la Junta que haga una mejora en esa infraestructura, mejora que no va a ser fácil, pero que será necesaria cuando llegue la autovía. Ya había un anteproyecto para salvar el puente de la vía que quedó paralizado con la crisis. Por tanto, esta propuesta no puede incluirse en el Presupuesto, al no tratarse de una competencia municipal.

Cuando se habla del remanente de tesorería se mezclan conceptos. En estos momentos no se puede incorporar. La liquidación del ejercicio 2016 se tratará en el próximo Pleno. Con el remanente que resulte se podrá hacer una modificación de créditos y emplear ese sobrante. En ese momento se verá qué inversiones se puedan acometer, no pudiéndose valorar ahora la propuesta relativa a actuaciones en la Residencia.

Reiteró el Sr. Alcalde la petición de que se venga a las Comisiones Informativas con las propuestas para poder ser debatidas y tratar de alcanzar acuerdos.

Concluyó señalando que el Presupuesto es totalmente realista, muy prudente y fundamentalmente social, dado que se apoya a los diferentes colectivos y asociaciones locales, la conciliación de la vida familiar y laboral con la Escuela Infantil, la cultura a través de la Casa de Cultura y Juventud, el Centro Social, la Biblioteca y la escuela de Música, se apoya la educación y la enseñanza a través del Colegio, se apoya el deporte con el Polideportivo y las Piscinas, así como los diferentes servicios públicos, como la recogida de basuras, el alumbrado público, parques y jardines, etc.

Se cumple con la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto y el ahorro neto. Se paga a los proveedores dentro del plazo de 30 días. No se tienen deudas a corto plazo, se tienen operaciones de crédito a largo plazo. El Ayuntamiento tiene una Tesorería con liquidez y no se han incrementado las cuotas de ningún impuesto ni tasa municipales.

Con el voto a favor de los seis concejales presentes del grupo Popular y el voto en contra de los dos concejales presentes del grupo Socialista, el Pleno acordó por mayoría absoluta la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo 1. Impuestos Directos.....	1.322.000,00,-
Capítulo 2. Impuestos Indirectos.....	30.333,10,-
Capítulo 3. Tasas y otros ingresos.....	438.426,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	738.801,00,-
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales.....	183.951,00,-
Capítulo 6. Enajenación Inversiones Reales...	90.004,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	212.003,00,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	3,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	5,00,-
	TOTAL..... 3.015.526,10,-

ESTADO DE GASTOS

Capítulo 1. Gastos de Personal.....	615.224,19,-
Capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios.....	1.162.000,00,-
Capítulo 3. Gastos financieros.....	35.000,00,-
Capítulo 4. Transferencias corrientes.....	182.650,00,-
Capítulo 6. Inversiones Reales.....	532.803,00,-
Capítulo 7. Transferencias de Capital.....	1,00,-
Capítulo 8. Activos financieros.....	2,00,-
Capítulo 9. Pasivos financieros.....	487.845,91,-
	TOTAL..... 3.015.526,10,-

Segundo.- Aprobar las bases de ejecución contenidas en el referido Presupuesto.

Tercero.- Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por los plazos reglamentarios, considerándose aprobado definitivamente de no producirse reclamaciones.

3º.- APROBACIÓN PLANTILLA DE PERSONAL PARA 2017.- El Pleno aprobó por unanimidad la Plantilla de personal para el año 2017, que incluye todas las plazas de funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal laboral temporal.

4º.- SOLICITUD BONIFICACIÓN ICIO.- Vista la solicitud formulada por Fri-Ólvega, S.L., el Pleno aprueba por unanimidad la declaración de especial interés municipal en favor de la obra de ampliación de un centro de clasificación y envasado de hortalizas y verduras, con emplazamiento en el Polígono Industrial "Emiliano Revilla Sanz", Avenida de Valladolid, nº 12, a los efectos de conceder una bonificación del 95% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ordenanza Municipal reguladora de dicho Impuesto.

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS.- El Sr. Alcalde informó de lo siguiente:

- Todos los propietarios de fincas rústicas en el término municipal de Ágreda deberán asegurarse de que están debidamente declaradas y acreditadas, a efectos del proceso de concentración parcelaria.

- El día 27 de marzo se producirá la renovación del D.N.I., previa cita en el Ayuntamiento.

- Se celebrará el día 11 de marzo la edición anual de "Ólvega, Segunda Numancia". Este año la historia de Ólvega se va a ver a través de los jóvenes y los niños, que serán los que hagan la representación en el Centro Social. A continuación intervendrán Trovadores de la Paz, el coro Virgen de Olmacedo y la Banda Municipal de Música.

- El día 20 de mayo, coincidiendo con el "Día del Chorizo", se celebrará la segunda edición de la "Vikings Race", en la que se espera superar la cifra de 500 participantes.

- Explicó el Sr. Alcalde que durante el mes de diciembre se puso en contacto con el Sr. Delegado Territorial de la Junta para transmitirle la inquietud que existía en el Municipio en relación con el servicio de pediatría. Este servicio se implantó hace 14/15 años, una vez se detectó la necesidad, con implicación del Delegado Territorial, el Gerente de Salud, los profesionales del Centro de Salud, las familias interesadas, los sindicatos y el Ayuntamiento. Se instituyó la figura del pediatra consultor que ha venido prestando el servicio hasta la fecha. Se hizo todo en el seno del Consejo de Salud.

Ha pasado un tiempo, se ha visto que el servicio funcionaba razonablemente bien, pero se demanda una mayor atención pediátrica.

Se ha hablado con los médicos del Centro de Salud para conocer su punto de vista.

También se produjo una recogida de firmas en este período de tiempo.

El Delegado Territorial ha tratado el asunto con el Gerente de Atención Primaria.

Se nos indicó que se están buscando soluciones para mejorar el servicio.

Tras la presentación de las firmas, se produjo una reunión a la que asistieron Enrique Delgado, Javier Iglesias y María José Galán, por parte de la Junta, con cuatro representantes de los firmantes, a la que se invitó a asistir al Alcalde.

Se habló de reorganizar el servicio para mejorarlo. Se propuso incrementar 18 citas diarias cada vez que viene el pediatra. Se habló también de ampliar el servicio a los martes o jueves, que actualmente no se presta. Se trató sobre la posibilidad de crear una plaza de pediatra.

Sobre todo, hubo un compromiso firme del Gerente para encontrar una solución que satisfaga las aspiraciones de la comunidad local.

Se puede anticipar que se va poner a una persona a jornada completa los cinco días de la semana para la atención del servicio de Ágreda y Ólvega.

Concluido el examen de los puntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde preguntó si algún grupo deseaba someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia. Habiendo determinado el Pleno la procedencia, por parte del grupo Socialista se sometió el siguiente asunto:

SOLICITUD INCREMENTO HORARIO SERVICIO DE PEDIATRÍA. - Dª Yolanda Lozano, portavoz del grupo Socialista, expuso que el servicio de pediatría de la Zona Básica de Salud de Ólvega se comparte con otras zonas básicas, siendo el horario que se presta insuficiente para cubrir las necesidades de la población de esta comarca.

En la actualidad Ólvega cuenta con 4.217 tarjetas sanitarias, de las que 560 corresponden a población infantil, una población sanitaria importante para que el servicio de pediatría únicamente se preste durante 9 horas a la semana.

Como consecuencia de ello se produce el colapso de la consulta los días de atención y la dificultad o la imposibilidad para obtener cita en el día, debido a la gran demanda existente, lo cual ha generado numerosas reclamaciones particulares ante la Gerencia de Soria.

El artículo 13.2 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León cita como derecho social el derecho a la salud. Todas las personas tienen derecho a la protección integral de su salud, y los poderes públicos de la Comunidad velarán para que este derecho sea efectivo.

En el Pleno de junio de 2016, en una moción que ni tan siquiera se votó en el Pleno de esta Corporación, se solicitaba esta medida entre otras muchas más y en los últimos días la ciudadanía de Ólvega se ha manifestado por los problemas que ha ocasionado la escasez de horas del servicio de pediatría, coincidiendo con el período de epidemia gripeal y también ha iniciado una campaña de recogida de firmas, habiéndose logrado un total de 1.961, que se han presentado ante la Gerencia de Soria.

Por lo expuesto, se propone que el Ayuntamiento de Ólvega inste a la Junta de Castilla y León a aumentar el horario del servicio de pediatría en la Comarca del Moncayo, de modo que se preste de lunes a viernes, incidiendo en la Zona Básica de Salud de Ólvega, sin que se

produzca detrimiento del servicio en otras zonas básicas de salud.

Dijo el Sr. Alcalde que ya se había expuesto anteriormente cómo se encontraba la situación. Generalmente las mociones se adoptan para buscar una solución urgente para un problema que existe en el Municipio. Cuando ese problema está solventado porque hay una decisión firme de la Administración, huelga todo comentario.

No obstante, por la buena disposición del grupo Socialista y teniendo en cuenta que a todos los concejales les preocupa que se preste el mejor servicio de pediatría, con independencia de que se van a poner en marcha las medidas que se han anunciado antes, se plantea hacer una moción conjunta entre ambos grupos municipales que recoja lo propuesto por el grupo Socialista pero dicho de otra manera y clarificando exactamente lo que se pide.

Por tanto, por acuerdo unánime de la Corporación Municipal, el Ayuntamiento de Ólvega solicita a la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Sanidad, la ampliación del servicio de pediatría en los centros de salud de Ólvega y Ágreda, pasando a prestar un servicio a jornada completa de lunes a viernes, con fundamento en los más de mil niños que concentran ambas zonas básicas de salud y la creciente demanda del citado servicio de pediatría.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- Dª Yolanda Lozano manifestó el malestar de su grupo por no haber atendido la petición de retrasar el Pleno por motivos de salud de su portavoz, cuando en otras ocasiones su grupo sí que ha aceptado el cambio de fecha. Si la salud no es motivo suficiente habrá que entender que en el futuro habrá que mantener la fecha de los Plenos aunque a alguien no le venga bien.

- Dijo el Sr. Alcalde que cuando se comunicó la baja era lunes y se esperó a ver la evolución. La semana que viene no había días libres para poder celebrarlo y al final se decidió mantener la fecha del Pleno pensando en que quizás la portavoz del grupo Socialista pudiese llegar a asistir.

El primer Pleno ordinario de esta Corporación se debía celebrar en el mes de agosto de 2015 y se planteó la posibilidad de retrasarlo a septiembre porque se estaba pendiente de la convocatoria de planes provinciales y se aceptó. A primeros de septiembre todavía no había convocatoria y luego llegaron las fiestas con lo que hubo que esperar al Pleno ordinario de octubre.

Habiendo llegado a un acuerdo en ese caso concreto, en reiteradas ocasiones se ha reprochado que no se convocasen los Plenos en la fecha establecida, con lo cual se decidió que toque como toque se convocarán en la fecha acordada.

Además la ausencia de algún concejal no impide que defienda las posturas el resto de compañeros del grupo, como puede ocurrir si falta el Alcalde, ya que cada grupo forma un equipo.

En este caso se lamenta que no haya podido asistir al Pleno la portavoz del grupo Socialista, pero que no sirva como reproche.

- D^a M^a Eugenia Barrera señaló que se viene observando que las calles están llenas de excrementos de perro y que no están sirviendo de nada las campañas de concienciación. Hay muchas personas que son responsables y recogen los restos pero hay otras que no se preocupan y permiten que sus animales ensucien, por lo que se propone habilitar una zona céntrica del pueblo donde se puedan llevar los animales.

- Respondió el Sr. Alcalde que se está harto y cansado de la falta de civismo y responsabilidad de muchas personas. Incluso se estaba pensando en traer a este Pleno la modificación de la ordenanza de tenencia de perros para hacerla más severa y más drástica. El problema es que no es tan fácil sancionar porque cuando está el policía a nadie se le ocurre ensuciar.

Es una vergüenza cómo están los parques, el camino verde y las calles. Se ha puesto en marcha una campaña para repartir gratuitamente unas manoplas de plástico de modo que no suponga ningún gasto, aunque en realidad se trata de 80 céntimos cada caja de 80 bolsas. A pesar de ello se sigue igual. Se ha hablado con los vigilantes, ya han acabado las campañas de concienciación y se les ha pedido que sancionen a las personas que incumplan con su deber cívico.

En el centro del pueblo es muy difícil poder habilitar una zona para este fin. Vivimos en un pueblo en el que a escasos metros está el campo.

Tanto en este tema como en el de los aparcamientos la gente no respeta, por lo que se va a tener que extremar la vigilancia. Quizás haya que cambiar los horarios de trabajo de los vigilantes municipales.

- Expuso D^a M^a Eugenia Barrera la posibilidad de crear una plataforma ciudadana con voluntarios para recoger animales abandonados, gatos principalmente. Hay vecinos que les sacan comida y eso incomoda a otros vecinos. Habría gente dispuesta a colaborar. Se trataría de esterilizar a las hembras y volver a soltarlas.

Se necesitaría un lugar que facilitara el Ayuntamiento para dejar los gatos antes de ser operados. Los voluntarios ayudarían económicamente para la esterilización.

- Dijo el Sr. Alcalde que si se constituye legalmente una asociación, el Ayuntamiento se podría brindar a habilitar un espacio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 20,06 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.